

Pero el día en que la lucha terminó, crean dose por el pacto de 1828 el nuevo Estado del Uruguay, el General Rondeau fué sacado de su retiro para venir á presidir los destinos de la tierra de sus primeros triunfos, convertida en República independiente.

A eso le traían sus gloriosos antecedentes; y el 1.º de Mayo de 1829 entraba con su persona el primer Gobierno patrio á la ciudad de Montevideo.

Honor á su memoria!

Gaceta

De Jack. Hemos recibido una carta de Jack fechada en Montevideo de la que transcribimos los párrafos siguientes:

Victima de un inexplicable error de parte de la primera del mundo, que me ha confundido con Jack the ripper, he tenido que huir de esa Ciudad suspendiendo por ese motivo los parralitos gratis que habia empezado á escribir con el epigrafe Croik... crrik.

Pero no por eso me he dormido en las pajas como vulgarmente se dice; he indagado por las altas regiones oficiales en que estado está el asunto de Minas.

Allí me dieron una noticia de importancia trascendental: los señores miembros que se titulan de la mayoría, no son tal, pues para ser mayoría es necesario que sean tres miembros y no son mas que dos y medio.

Una de las buenas cualidades que se reconocieron á los miembros, fué el paternal amor con que trataban al nene.

Lo llevaban de la mano, compándole dulces á cada momento y al pasar por las bocacalles lo tomaban en brazos por temor que algun carruaje ó tren le pasara por encima.

Al llegar á la casa de Gobierno, el chico echó á llorar porque tenía miedo al ministro; mediante algunos caramelos y dos cobres que le dió papá Eduardo entró.

Una vez en presencia del Ministro, tuvo lugar una escena que por lo chistosa voy á referirla con todos los puntos y comas.

El Sr. Ministro al ver el cariño con que trataban al chiquito, preguntó á uno de ellos: ¿es hijo de Vd? ¡Qué bonito es! Toma, nene, para que compres un vinten de tortilla.

—No excelentísimo señor don Luis, se apresuró á contestar el interpelado, es vocal de la Junta, sabe decir sin equivocarse—protesta, instrucción.....

—Si señor ministro, dijo con mucha gracia el nene, soy vocal y miembro de la Junta,—me puso papá José. También me pusieron de presidente de la instrucción, podqué sabia ponel miembro con mi gande.

Papá Eduardo dice que ya soy muchacho gande que plonto me va á salir bigote. ¡Que lindo cuando tenga bigote! Le voy á pedirl á papá José que me comple la navajita chiquita que habia en la juguetería para afeitarme tolos días.

Papá José me dijo que le dijela tío Luis Eduardo pada que lo despachala ma plonto. ¡Que lindo cuando tenga badba balg! como tu, tío Luis!

—Muchacho, deja el excelentísimo señor don Luis Eduardo, dijo don Jo-é viendo que el bebe montaba en las rodillas del ministro y le tiraba de la barba.

—Muchacho son los de las caletas, yo soy homblecito ¿no es veldad tío Luis?

—Sí, mi bebe tu eres un hombre chiquito como un titere; pero... vames al caso. ¿Cual es el motivo que los trae aquí? (dirigiéndose á los papás).

Al oír esta pregunta, comprendieron que habia terminado la fiesta y que se entraba en lo serio y morrocotudo de la cosa.

Cada uno expuso sus quejas, fundándose en mas ó menos razones.

El bebé dijo que el presidente de la Junta lo habia quejido ponel pleso podque quizo sacal los bancos y fadoles que habia regafalo el banco costulot. Que el eda mas pler sidente que tolos podque mandaba la destitucion.

A todos el señor ministro les dió un consejo. Al pequeñin le mandó que se quejara al Juez de menores.

Aquí terminó la primera conferencia.

Voy á ocuparme de la segunda. Vuelto á la sala, como dicen las crónicas parlamentarias, el... (demonios! me llaman, voy á ver.)

No puedo concluir de referirle la segunda conferencia, ó mas bien dicho, no puedo referirla, porque me avisan que la policía ha descubierto mi nuevo paradero y tengo que huir. Para el martes creo poder contar el crrik... crrik....

Jack (sin destripador)

Nota.—Pongo el sin con las letras mas gordas que puedo hacer para ver si se convencen de que no soy el destripador.

Sucesos de Treinta y Tres Parecen confirmarse las noticias sobre atropellos de la policía de Treinta y Tres al director del periódico *La Verdad*.

Lo prueban así las renunciaciones del comisario y sub-comisarios de aquella villa, motivadas por aquellos sucesos y mas que nada lo demuestra la conferencia telegráfica del señor Director de *La Epoca* con el ciudadano don Manuel Coronel, vecino de Melo que se encontraba incidentalmente en Treinta y Tres, y que «á su carácter independiente, dice *La Epoca*, reúne la condicion de ser amigo «e Urrutia y erreligionario y correspondat en Melo de *La Razon*» diario que ha desmentido las versiones que sobre las tropelías referidas han circulado.

La falta de espacio nos impide publicar las renunciaciones á que aludimos mas arriba.

La version que el señor Coronel tramitió á *La Epoca*, es como sigue:

«Mi opinion es que lo sucedido importa una inconveniencia en el proceder del Jefe Político, al presentarse en el domicilio del redactor de «*La Verdad*», en horas de la noche, agravándose el hecho por la manera en que se asegura haberse expresado con relacion á las garantías que es de su deber ofrecer á los habitantes de esta jurisdiccion por la autoridad que él inviste.

En cuanto al proceder del comandante Trellles al frente de parte de la campaña Urbana, concepto que es un atentado y una provocacion que ha podido ser sangrienta si los ciudadanos reunidos en el café hubieran estado prevenidos, pues que la forma del registro de armas ha sido inaudita.

Basta con decir que se han puesto las bayonetas y espadas desnudas al pecho de algunos ciudadanos.

Desde luego que tuve conocimiento de lo acontecido, resolví protestar como ciudadano respetuoso de las leyes que garanten la libertad. Recurriré para ello á la prensa pronto, y solo espero ver las resoluciones ulteriores que se ligen á este hecho deplorable y condenable tanto mas en una situacion que se alardea garantías para los gobernados.

He canecido en las luchas de la idea que garante los derechos del pueblo y nunca desertaré de esas filas por afinidades partidistas ni menos personales.»

Regresos. El Jefe Político, comandante Ayala, regresará á esta Ciudad el próximo domingo.

A pesar de lo que se ha dicho, este señor no acusará al Director del colega local.

El Mercado. En estos dias se van á emprender una série de reformas en el Mercado.

Su nuevo propietario Sr. Beisso, está dispuesto á no omitir sacrificio alguno para hacer un mercado digno de Minas.

Se harán los jardines, colocarán faroles, bancos, etc., se hará un ensanche

en la plataforma y se pondrán grandes macetas en los pilares de los portones.

Todo esto sería muy bueno si fuera solo, pero al pliego de reformas acompaña un proyecto de reglamento en el que se ve que predomina la idea de la especulacion y el abuso de la bondad del pueblo consumidor.

En el número próximo nos ocuparemos mas estensamente de este último asunto.

El nuevo diario. Nuestro colega local en un suelto, anuncia la aparicion de un nuevo periódico con el nombre de nuestro colaborador: *Ja k*

Nosotros confirmamos la noticia del colega, añadiéndole además, que hoy era el dia designado para su aparicion y que no se efectuó á causa del mal tiempo.

Carnaval. Todavía no se le ha tomado declaracion al famoso Carnaval, que ya ha dado tanto que hablar.

Tenemos entendido que su defensor, D. Luis Fernandez, presentará hoy un escrito pidiendo que se le tome declaracion y lo pongan en libertad bajo fianza.

Además tambien creemos que pedirá la prision del señor Falco.

Programa. Damos á continuación el programa de la tertulia literario-musical que tendrá lugar esta noche en el Club Progreso.

PRIMERA PARTE

- 1.º Himno Nacional—Banda Popular.
- 2.º Discurso de apertura—Dr. Dionisio Ramos Suarez, Presidente de la C. D. del Club.
- 3.º SUPPÉ—*Il poeta e il contadaino*, obertura para piano, á 4 manos—Srs. Bernardino E. Oriques y O. Ramos Suarez.
- 4.º—*El presente y porvenir de la República Oriental del Uruguay*—Discurso por don Manuel Trellles.
- 5.º—HERZ—*Nouvelle Tarantelle* para piano.—Señorita Hortensia Auboiné.
- 6.º—*La música*—Discurso por D. Manuel Verástegui.
- 7.º—GAMBERALE—Fantasia para violín, sobre motivos de *Il Trovatore*, con acompañamiento de piano.—Sr. Pedro Martí.

SEGUNDA PARTE

- 1.º—*Lo de siempre*—Discurso por don don Francisco E. Silva.
- 2.º—FUMAGALLI—Fantasia para piano á 8 manos, sobre motivo de *Il Trovatore*—Señoritas Herminia Zaffaroni y María Silva, y Srs. Ramos Suarez y Oriques.
- 3.º—*El Dolor*, poesia de Zorrilla de San Martín—Sr. Florencio A. Sanchez.
- 4.º—MARTI—*Aires españoles*, para violín—Sr. Pedro Martí.
- 5.º—*El Vértigo*, poema de Nuñez de Arce—Sr. Manuel Verástegui.
- 6.º—KOWALSKI—*Marche Hongroise*, á dos pianos.—Srs. D. Ramos Suarez y B. E. Oriques.
- 7.º—*Palabras de clausura*.

Club Progreso

Habiéndose omitido por olvido, en las invitaciones para la tertulia literario-musical de esta noche, la hora en que se dará principio al acto, se avisa á los señores socios que la fiesta empezará á las 8 1/2 p. m., en punto.—Minas, Julio 18 de 1891.—C. A. El Secretario.

Alerta aficionados

El Domingo 19 á las dos de la tarde se firmará la obligacion y se hará el depósito de la carrera que se correrá el dia 2 de Agosto, en presencia de la Comisión. Los aficionados presentarán sus caballos en frente á la Confitería de D. Pedro Escudero. Quedan avisados.

La Comisión

Seccion Comercial

FERRO CARRIL NORDESTE DEL URUGUAY
Estacion «Minas»
Despachado

Dia 16—á A. Villarino 2 w.gones piedra

ca; á A. Gomez, 2 id id; á Sanchez y C. 1 id id; á Villemur Hnos, 1 id id; á J. Minetto, 2 bolsas quesos; á S. Molinari, 3 barricas cereales, 1 bo'sa id.

Recibido

Dia 16—R. Laporta, 55 tarros pintura, 2 c. barnis; M. Chape, 11 blos camas, 1 bolsa mais, 2 id harina; J. Garré, 5 b harina, 3 id trigo; B. Giacchino, 5 canastos fruta; J. Farina, 28 c. bidosas; Ladós Hnos, 4 birricas botel as vacias.

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN TABLADA
Dias 14 y 15—De Canelones, 67 vacas, conducidas por J. Bloqui y vendidas por Bentincor á 10 1/2 y 13 pesos.

De la Florida, 23 terneros, conducidos por Jo é P. Mujca y vendidos por Ames-pil á 3. 50 pesos.

De Minas, 40 yeguas, conducidas por Z. non Espino y vendidas por Bentincor á 1.20 y 3 pesos.

De la Florida, 45 vacas, conducidas por J. Guadalupe y vendidas por Corbello á 10 pesos.

De Canelones, 37 vacas conducidas por A. Rivera y vendidas por Palu á 11 pesos.

De la Florida, 79 vacas, conducidas por J. A. v rez y vendidas por Pereyra á 12 1/2 y 10 pesos.

De la Florida, 20 novillos conducidos por L. Bircelo y vendidos por Corbello á 25 pesos.

Aviso Judicial

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda de tercer turno Dr. don José L. Vila y á solicitud de don Florentino Helguera (hijo) y de conformidad con lo que dispone el Código de Minería se hace saber que en el expediente inicial por dicho Sr. denunciando una mina de oro en el praje conocido por puntas del Soldado Departamento de Minas campo propiedad de doña Benjamina M. de Perez lindando por el Norte con don Dionisio Cazulo, por el Sud con doña Olegaria Me gir por el Este con campo ocupado por don Jo-é Serra y por el Oeste con don Lindofo Melgar, cuya veta tiene su direccion de N. O. á S. E. encontrándose situada como á seis hectáreas de la poblacion de la propietaria del referido campo al Norte y de la portera del camino vecinal del Soldado á Barriga Negra como tres hectáreas á el S. E. ocupando una estension de seis hectáreas de E. á O. por diez de N. á S. formando así un cuadro de sesenta hectáreas; se ha ordenado su registro y mandar hacer esta publicacion con arreglo al artículo 38 del Código citado.—Montevideo, Julio 6 de 1891.—Tomás de Tezanos: Escribano de Gobierno y Hacienda.

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Antonio Rovira y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Salavarría, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta dias.—Minas, Febrero 24 de 1891.—Juan Villalengua.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental Dr. D. Antonio Rovira y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesion de don Clodomiro Gorrea, á fin de que los que se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, dentro del término de treinta dias.

Minas, Julio 10 de 1891.
Demetrio Ruy—Escribano Actuario.